



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 978 /

PARRAL, Abril 07 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio N° 726, del 01.04.2009, del Departamento de Transito.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, para verificar los hechos indicados en el ordinario del Departamento de Transito, y la individualización de los responsables, si los hubiere, de los sucesos señalados en el documento del N° 3 de los vistos.

2.- **DESIGNASE**, como Fiscal Investigador, a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
★ ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Control, Transito.